

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **585**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE FPV-PJ , UCR - CAMBIEMOS Y M.P.E  
PROYECTO DE LEY INCORPORANDO ARTICULO A LA LEY  
PROVINCIAL Nº 1132

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

Ay. 585/17

Aprób.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Incorporar como último Artículo de la Ley Provincial Nº 1132, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 33.- Ratificar la Resolución de Cámara Nº 125/17.-"

ARTÍCULO 2º.- De forma. *Comunicare al Poder Ejecutivo.*